

Deiute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NVEVE.

D<sup>n</sup> James I. Anduaga Verino de la Ciudad  
 de Orizuela, y Labrador en su huerita ha-  
 zendado en esta y su Corpo partido de Ro-  
 meral, por Representacion de Joseph de  
 Almos, estanue a lo presente en esta: Digo  
 que para el mejor Cultivo y Comercio de  
 esta hacienda necesario es Construir y fa-  
 bricar una Casa, herra, balsa y Caballeria  
 de dentro de los limites de esta mi ha-  
 zenda. por tanto y siendo me util para  
 esta Conclusion, y asi mismo a am-  
 bas Mage<sup>s</sup>. A Vn<sup>o</sup> Pido y suplico reser-  
 ban Comedarme su Licencia y permu-  
 so, poniendo para ello el Decreto Re-  
 gular del qual y este mi escrito han  
 de aver se me den los testim<sup>o</sup> que pidieren  
 para ir a proveer de Tertina que pido su  
 no y p<sup>o</sup> ella V<sup>o</sup> Gomez Anduaga  
 Villaseca

